

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA
PROVEER CARGOS DE DOCENTES TITULARES PARA LA COMUNA DE BUIN
2024**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

I. INTRODUCCIÓN:

La Corporación de Desarrollo Social de Buin, en virtud de la normativa establecida en el DFLN⁰¹ de 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación; y a lo dispuesto en el artículo 81 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 26 de Noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N°215 de 9 de Junio de 2011, del Ministerio de Educación; fija las bases que regularán el concurso público para proveer cargos vacantes de docentes titulares en los sectores de aprendizaje y número de horas, educadoras diferenciales, educación parvularia en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, número de Resolución N°32 de 13 de noviembre de 2023.

II. CARGOS A PROVEER

Los cargos vacantes de docentes titulares a proveer:

COLEGIO DE MAIPO

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Docente Lenguaje	Básica	24	28	3	31
2	Docente Matemática	Básica/Media	27	31	3	34
3	Docente Educación Física	Básica/Media	32	37	3	40
4	Docente Ciencias	Básica	16	19	2	21
5	Docente Ciencias	Media	26	30	3	33
6	Docente Tecnología	Media	18	21	2	23
7	Docente Historia	Básica	28	32	3	35
8	Docente Historia	Media	8	9	1	10
9	Docente Filosofía	Media	2	2	0	2

10	Docente Religión	Básica/Media		16	19	2	21
11	Docente Música	Básica		16	19	2	21
12	Docente 1ª ciclo 1	Básica		24	28	3	31
13	Docente 1ª ciclo 2	Básica		24	28	3	31
14	Docente 1ª ciclo 3	Básica		24	28	3	31
15	Docente 1ª ciclo 4	Básica		24	28	3	31
16	Educador/a Diferencial 1	Básica		24	28	3	31
17	Educador/a Diferencial 2	Básica		24	28	3	31
18	Educador/a Diferencial 3	Básica		24	28	3	31
19	Educador/a Diferencial 4	Básica		24	28	3	31
20	Educador/a Diferencial 5	Básica		24	28	3	31
21	Educadora de Párvulos	Educación Parvularia		27	31	3	34

ESCUELA ESPECIAL N°72 DE LINDEROS

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Educador/a Diferencial	Básica	35	40	3	43
2	Educador/a Diferencial	Básica	35	40	3	43
3	Educador/a Diferencial	Básica	35	40	3	43

ESCUELA DE VILUCO

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Docente Ciencias	Básica	16	19	2	21
2	Docente Música	Básica	16	19	2	21
3	Docente Religión	Básica	16	19	2	21

ESCUELA DE VILLASECA

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Docente 1 ^a ciclo	Básica	27	31	3	34
2	Docente Ciencias	Básica	19	22	2	24
3	Educador/a diferencial	Básica	16	19	2	21

ESCUELA HUMBERTO MORENO RAMÍREZ

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Docente Música	Básica	18	21	2	23
2	Educador/a Diferencial 1	Básica	16	19	2	21
3	Educador/a Diferencial 2	Básica	24	28	3	31

ESCUELA LO SALINAS

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Docente 1 ^a ciclo	Básica	32	37	3	40
2	Docente Religión	Básica	16	19	2	21
3	Docente Educación Física	Básica	12	14	1	15
4	Docente 1 ^a ciclo	Básica	25	29	3	32

ESCUELA LOS AROMOS DE EL RECURSO

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Docente 1 ^a ciclo 1	Básica	24	28	3	31
2	Docente 1 ^a ciclo 2	Básica	24	28	3	31
3	Docente Lenguaje 2 ^a ciclo	Básica	24	28	3	31
4	Docente Música	Básica	16	19	2	21
5	Docente Inglés	Básica	13	15	1	16
6	Docente Religión	Básica	16	19	2	21
7	Educador/a Diferencial	Básica	24	28	3	31

ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Educadora Párvulos	Educación Parvularia	27	31	3	34
2	Docente Artes y Música 2ª ciclo	Básica	28	32	3	35
3	Docente Historia 1ª ciclo	Básica	28	32	3	35

ESCUELA VALDIVIA DE PAINE

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Docente 1ª ciclo 1	Básica	28	32	3	35
2	Docente 1º ciclo 2	Básica	28	32	3	35
3	Educador/a Diferencial 1	Básica	24	28	3	31
4	Educador/a Diferencial 2	Básica	22	26	2	28
5	Docente Música	Básica	16	19	2	21
6	Docente Lenguaje 2ª ciclo	Básica	24	28	3	31
7	Docente Educación Física	Básica	14	16	1	17

LICEO A 131 HAYDÉE AZOCAR MANSILLA

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
	Básica					
1	Educador/a Diferencial 1	Básica	24	28	3	31
2	Educador/a Diferencial 2	Básica	24	28	3	31
3	Educador/a Diferencial 3	Básica	24	28	3	31
4	Docente Artes 2ª ciclo	Básica	32	37	3	40
5	Docente Matemática 2ª ciclo	Básica	30	35	3	38
6	Docente Educación Física	Básica	24	28	3	31
7	Docente Lenguaje 1ª ciclo	Básica	32	37	3	40
8	Docente 1ª ciclo	Básica	26	30	3	33
9	Docente Historia 1ª ciclo	Básica	12	14	1	15
10	Docente de Ciencias 1ª y 2ª ciclo	Básica	22	26	2	28
11	Docente Educación Física 1ª ciclo	Básica	24	28	3	31
12	Docente Inglés 2ª ciclo	Básica	27	31	3	34
13	Docente Educación Física 1ª ciclo	Básica	32	37	3	40
14	Docente Matemática 2ª ciclo	Básica	30	35	3	38

15	Docente 1 ^a ciclo	Básica	25	29	3	32
16	Docente Lenguaje 2 ^a ciclo	Básica	30	35	3	38
17	Docente 1 ^a ciclo	Básica	25	29	3	32
18	Docente Religión	Básica	34	39	3	42
19	Docente Religión	Básica	32	37	3	40
	Media					
20	Docente Física	Media	12	14	1	15
21	Docente Inglés	Media	16	19	2	21
22	Educador/a Diferencial 1	Media	24	28	3	31
23	Educador/a Diferencial 2	Media	24	28	3	31
24	Educador/a Diferencial 3	Media	24	28	3	31
25	Educador/a Diferencial 4	Media	24	28	3	31
26	Educador/a Diferencial 5	Media	16	19	2	21
	Vespertina					
27	Docente 2 ^a nivel básico	Básica	16	19	0	19
28	Docente Inglés 2 ^a nivel medio	Media	8	9	0	9
29	Docente Historia Ciencias Sociales (Instrumental)	Media	14	16	0	16
30	Docente Lenguaje	Media	16	19	0	19
31	Docente Historia y Ciencias Sociales	Media	20	23	0	23

	(Estudios Sociales)					
32	Docente Matemática	Media	16	19	0	19

LICEO ALTO JAHUEL

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
	Básica					
1	Educador/a Diferencial 1	Básica	24	28	3	31
2	Educador/a Diferencial 2	Básica	24	28	3	31
3	Educador/a Diferencial 3	Básica	24	28	3	31
4	Educador/a Diferencial 4	Básica	24	28	3	31
5	Docente Religión	Básica	32	37	3	40
6	Docente Lenguaje 2ª ciclo	Básica	24	28	3	31
7	Docente Música	Básica	14	16	1	17
8	Docente Ciencias	Básica	24	28	3	31
9	Docente Educación Física	Básica	28	32	3	35
	Media					
10	Docente Religión	Media	16	19	2	21

LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
	Media					
1	Educador/a Diferencial 1	Media	24	28	3	31
2	Educador/a Diferencial 2	Media	24	28	3	31
3	Educador/a Diferencial 3	Media	16	19	2	21
4	Docente Especialidad Electrónica	Media	30	35	3	38
5	Docente Especialidad Electrónica	Media	30	35	3	38
6	Docente Historia	Media	20	23	2	25
7	Docente Contabilidad	Media	12	14	1	15
8	Docente Historia	Media	30	35	3	38
9	Docente Matemática	Media	28	32	3	35
10	Docente Física	Media	8	10	0	10
	Vespertina					
11	Docente Especialidad Electricidad	Vespertina	18	21	0	21
12	Docente Especialidad Administración	Vespertina	18	21	0	21

LICEO FRANCISCO JAVIER KRUGGER ALVARADO DE LINDEROS

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
	Básica					
1	Docente 1ª ciclo 1	Básica	26	30	3	33
2	Docente 1ª ciclo 2	Básica	26	30	3	33
3	Docente 1ª ciclo 3	Básica	26	30	3	33
	Media					
4	Docente Filosofía	Media	6	7	0	7
5	Docente Ciencias	Media	14	16	1	17

LICEO POLIVALENTE LOS GUINDOS

Números de cargos	Asignatura	Básica/Media/Vespertina	Horas de Aula	65/35	Colación	Total horas de contrato
1	Docente Filosofía	Media	8	9	0	9
2	Docente Especialidad Agrícola	Media	20	23	3	26
3	Docente Inglés	Media	34	39	3	42
4	Docente Historia	Media	14	16	1	17
5	Docente Física	Media	20	23	2	25

III. DE LA POSTULACIÓN Y PLAZOS DEL CONCURSO:

A contar del 13 de noviembre de 2023, cada postulante podrá acceder a las bases del concurso en el sitio web www.corporacionbuin.cl, además se publicarán dichas bases en un diario de circulación nacional. Sin perjuicio de lo anterior, también podrán retirarse las bases del concurso, directamente en la Oficina de Partes de la Corporación de Desarrollo

Social de Buin, ubicada en Carlos Condell 320, comuna de Buin, los días lunes y miércoles de 09:00 a 13:30 Hrs. y en la tarde martes y jueves de 15:00 a 16:30.

El postulante al momento de presentar sus antecedentes, deberá acompañar la documentación requerida en originales o copias debidamente cotejadas por el funcionario receptor, o en su defecto solicitadas al sostenedor, para aquellos profesores que se encuentran en la dotación docente, incorporando sólo la documentación faltante; al correo electrónico concursodocente2023@corporacionbuin.cl, dirigido a la Comisión Calificadora del Concurso expresando claramente en el ASUNTO el nombre del postulante y el o los cargos al cual postula según el Establecimiento Educacional.

Los antecedentes se recibirán desde el día 13 al 24 de noviembre de 2023, en el correo electrónico señalado, o en los documentos presentados materialmente, cuyo comprobante de recepción será el acuso recibo del mismo.

Al momento de presentar sus antecedentes, los postulantes recibirán un Número de folio y fojas, una vez recepcionada la documentación correspondiente, el cual, servirá como comprobante de su postulación.

Los antecedentes de postulación deberán contener la documentación requerida para dicho proceso, en formato PDF. Se aceptarán excepcionalmente entregas parciales, y se podrán agregar nuevos antecedentes, siempre y cuando estén dentro del plazo establecido.

El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos. Asimismo, es importante señalar que **LOS ANTECEDENTES NO SERÁN DEVUELTOS**.

IV. DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos señalados en los artículos 24 del DFL-1 de 1996 que fija el texto refundido de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; los artículos 65 y el D.S. N°453/91 Reglamento de la Ley N°19.070, a saber:

1. Tener título Profesional de Profesor o Educador, concedido por Universidades o Institutos Profesionales, debidamente acreditados ante el Ministerio de Educación. En caso de las asignaturas de especialidad en establecimientos Técnicos Profesionales, se requerirá el título profesional habilitante, art. 6° del Decreto 352.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo, con la presentación del certificado que así lo acredite, emitido por un facultativo de instituciones públicas o privadas.
4. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la Ley N°19.325, sobre Violencia Intrafamiliar, ni incurrir en las inhabilidades contempladas en el Artículo 10° del Decreto Supremo N°453, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N°19.070. presentado para ello certificado o certificados que así lo acrediten.
5. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la normativa vigente.

V. ANTECEDENTES NECESARIOS PARA LA POSTULACIÓN

1. Ficha de postulación a la vacante, según formato adjunto (Ver Anexo 1).
2. Currículum Vitae / Experiencia docente: Copia simple.
3. Copia autorizada ante notario del Certificado de Título solo en los casos que dicho título no posea otro medio de verificación en tiempo real. (Código barras, Qr, código verificación)
4. Acreditación de años de servicio en algún Establecimiento Educacional dependiente de la Corporación de Desarrollo Social de Buin con el respectivo certificado de antigüedad laboral emitido por el empleador, en caso de proceder.
5. Copia simple de certificado que acredite nivel obtenido en la última Evaluación de Desempeño Docente, si corresponde y/o Informe de desempeño laboral emitido por el superior jerárquico (DIRECTOR o UTP) ANEXO 2
6. Copias simples de certificados que acrediten cursos, seminarios, talleres, encuentros, postgrados y post títulos cursando o cursados, conforme a la acreditación de requisitos, solo de los que tengan relación directa con la función docente propiamente tal a concursar.
7. Copia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
8. Certificado de antecedentes original del postulante, con vigencia no superior a 30 días.
9. Certificado original de situación militar al día, cuando proceda.
10. Declaración jurada según formato adjunto, que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el Artículo 10° del Decreto N°453 que Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.070. ANEXO 3
11. Certificados de experiencia y evaluaciones de desempeño profesional, relacionados con los cargos concursados, si es que procede.

VI. FUNCIONES / PERFIL

1. Competencias y habilidades para diagnosticar, intervenir y orientar decisiones oportunas de acuerdo con las necesidades y características de los estudiantes, diseñar estrategias y evaluar las acciones implementadas para el mejoramiento de aprendizajes.
2. Capacidad de autoevaluar de forma permanente su trabajo, orientándose a analizar sus prácticas pedagógicas, identificando sus potencialidades y oportunidades de mejora, con foco en el mejoramiento de aprendizaje de los estudiantes.
3. Implementar procesos que permitan fortalecer y potenciar el liderazgo pedagógico mediante estrategias de articulación con las signaturas del currículum vigente, que permitan instalar acciones de mejora, aunar capacidades y voluntades con el fin de lograr objetivos institucionales.
4. Capacidad para establecer relaciones profesionales y de equipo, coordinando y articulando el trabajo con sus pares, identificando esta instancia como una oportunidad de aprender de otros, trabajo colaborativo y co-enseñanza.
5. Competencias y habilidades que permitan establecer relaciones respetuosas con la comunidad, identificar situaciones de conflicto, generar estrategias de solución efectiva utilizando los canales establecidos para dicho proceso.

6. Capacidad de proponer estrategias innovadoras que impacten en el desarrollo y formación curricular de los estudiantes.
7. Colaborar en el clima laboral inclusivo y participativo, favoreciendo las relaciones humanas, el trabajo en equipo y la estimulación de los aprendizajes de los estudiantes a su cargo.
8. Capacidad para escuchar y expresarse de forma clara, concisa y eficaz, facilitando la entrega del conocimiento de un modo apropiado.
9. Comunicar considerando las ideas, intereses y expectativas de los demás, valorando al mismo tiempo la interacción generada en dicho contexto.
10. Desarrollar mecanismos efectivos para la adecuada y oportuna comunicación con los padres, apoderados y estudiantes para comprometerlos con el proceso educativo y atender sus expectativas.
11. Favorecer la generación de contextos para la participación activa de los estudiantes, padres y apoderados.
12. Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión que le compete.
13. Compromiso con el proyecto educativo institucional y los sellos educativos.
14. Capacidad para proponer ideas para mejorar el ámbito en que se desempeña.
15. Promover e incorporar ideas y prácticas innovadoras en el equipo pedagógico para el logro de los objetivos definidos.
16. Afrontar y contribuir a la resolución positiva de conflictos en un marco de tolerancia y respeto.
17. Involucrarse y organizar equipo de trabajo para que exista una participación activa y efectiva hacia el logro de los objetivos de la organización.
18. Capacidad para adaptarse a los cambios.
19. Contagiar positivamente a su entorno de trabajo para asumir conductas favorables a la implementación de cambios, considerándolos como una oportunidad para mejorar.
20. El docente, esta capacitado para establecer experiencias comunicativas DIVERSAS CON SUS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD ESCOLAR, MEDIANTE EL USO DEL LENGUAJE, LO QUE PERMITE POR UNA PARTE, ASEGURAR EL LOGRO DE APRENDIZAJES CURRICULARES DE SUS ESTUDIANTES Y , POR OTRA, FORTALECER LOS PROCESOS DE ACCESO Y DIVULGACION DE INFORMACION Y CONOCIMIENTO, VINCULADOS AL CONTEXTO EDUCATIVO Y AL DESARROLLO DE SU PROPIO APRENDIZAJE DISCIPLINAR Y PROFESIONAL.

VII. COMISIÓN DEL LLAMADO

La comisión calificadora estará a cargo de la conducción del proceso de revisión y evaluación de los antecedentes, conformada por:

- Directora de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin o quién designe debidamente en su reemplazo.
- El director/a y profesor/a encargada del establecimiento que corresponda a la vacante concursable.
- Un docente elegido por sus pares en los niveles educativos y/o en los sectores de aprendizaje en concurso.

- Actuará como ministro de fe:
 1. Un Director Sindical del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación SUTE BUIN.
 2. Un dirigente del Comunal Buin del Colegio de Profesores de Chile A. G.

VIII. DE LA REMUNERACIÓN:

La que corresponda según lo dispuesto en el DFL N°1 de 1997 de Educación, Estatuto Docente, además los derechos contractuales vigentes con la Corporación de Desarrollo Social de Buin, tales como:

- Consideración de la hora de colación como jornada laboral.
- 10 horas dedicadas a elaboración de portafolio, cuando el docente realiza su proceso de evaluación.
- Complemento de bonificación de reconocimiento profesional (Pago a Educadores(as) de Párvulos y Educadores(as) Diferenciales el complemento de la Bonificación de Reconocimiento Profesional).
- Bono de colación y movilización.

IX. DE LA SELECCIÓN:

El proceso de selección que aplicará la Comisión Calificadora del Concurso estará dado por el resultado de la evaluación en dos etapas:

1º ETAPA:

La primera etapa tendrá por objetivo revisar y analizar los antecedentes presentados por los postulantes, procediendo con la evaluación de aquellos que resultaron admisibles, asignándoles un puntaje de acuerdo con la aplicación de los siguientes factores:

- a) Experiencia docente (Tabla N°1).
- b) Perfeccionamiento pertinente al cargo (Tabla N°2).
- c) Desempeño Profesional (Tabla N°3) (Anexo 2)

Criterios de selección primera etapa:

- a) **Experiencia Docente:** Acreditada mediante Certificados y/o Curriculum Vitae. (Tabla N°1) y en lo cual solo se acreditara en dicha antigüedad el trabajo presencial directo.
- b) **Perfeccionamiento:** Acreditado con los respectivos diplomas o títulos. (Tabla N°2)
- c) **Desempeño Profesional:** Certificado de su superior jerárquico, Director o Jefe UTP) firmado y timbrado indicando su desempeño. (Tabla N°3) (Anexo 3).

Tabla N°1: Experiencia docente en CDSB:

0 a 6 meses	25 puntos
7 a 12 meses	50 puntos
13 a 18 meses	75 puntos
19 meses en adelante	100 puntos

Tabla N°1.1: Experiencia docente:

0 a 6 meses	12 puntos
7 a 12 meses	24 puntos
13 a 18 meses	36 puntos
19 meses en adelante	48 puntos

Tabla N°2: Perfeccionamiento en CDSB:

Grado académico	Puntaje
Perfeccionamiento	15
Licenciatura	30
Diplomado y/o post-título	45
Magíster	70
Doctorado	100

Tabla N°2.1: Perfeccionamiento:

Grado académico	Puntaje
Perfeccionamiento	7
Licenciatura	15
Diplomado y/o post-título	22
Magíster	35
Doctorado	50

Tabla N°3: Desempeño profesional:

Desempeño	Puntaje
Insatisfactorio	10 puntos
Básico	35 puntos
Competente	70 puntos
Destacado	100 puntos

ETAPA 2

Esta etapa considerará que los postulantes que no estén en la dotación al momento de postular, se deben someter a una entrevista psicológica liderada por la psicóloga de la corporación, a objeto de determinar sus características y aptitudes personales para el respectivo cargo al cual postula. Además, la Comisión Calificadora sostendrá una entrevista presencial con cada uno de los postulantes, con el objeto de determinar ciertas aptitudes y/o aspectos personales de los postulantes que son de relevancia para el proyecto educativo institucional del establecimiento al que postula, y cuya apreciación no puede tener lugar mediante el simple examen de los antecedentes presentados.

La Comisión Calificadora notificara a los postulantes el día y la hora de realización de las entrevistas respectivas a la dirección del correo electrónico señalada en su postulación.

La no presentación a las entrevistas el día y a la hora señalada constituirá su renuncia a continuar en el proceso de selección, a menos que sea consecuencia de una causal de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada y que permita a su vez la entrevista por medios remotos sincrónicos.

La comisión calificadora del concurso dejará constancia del proceso, con los antecedentes en un acta que será suscrita por sus integrantes y por el Ministro de Fe, la cual, será de acceso público para todos los interesados.

Tabla N°1: Entrevista psicológica: Considerar la puntuación máxima para aquellos postulantes que se encuentren en la carga docente de la comuna.

No recomendable	Recomendable
0 puntos	100 puntos

Tabla N°2: Entrevista personal:
Escala de apreciación:

20	Muy Bueno.
15	Bueno.
10	Suficiente.
0	Insuficiente.

Puntaje mínimo: 0 puntos. Puntaje máximo: 120 puntos

EJES ENTREVISTA	INSUFICIENTE	SUFICIENTE	BUENO	MUY BUENO
Presentación laboral al cargo que postula				
Liderazgo Educativo				
Gestión Curricular				
Gestión de Recursos				
Gestión del clima organizacional y convivencia				
Totales parciales				

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

Tabla ponderación final	
Experiencia Docente	35%
Perfeccionamiento	10%
Desempeño profesional	25%
Entrevista psicológica	15%
Entrevista personal	15%
TOTAL	100%

X. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

1. Terminado el proceso de evaluación, la Comisión Calificadora, ponderando los aspectos acumulados, ordenará a los participantes seleccionados en estricto orden de puntaje, elaborará un informe que detalle el resultado obtenido por cada postulante y enviará una nómina al sostenedor considerando los seleccionados por cargo concursado.
2. El sostenedor deberá resolver nombrando al primero de la nómina, dictando una resolución de incorporación a la dotación docente comunal en calidad de titular, notificando al interesado mediante carta certificada y/o e-mail, su condición de haber resultado seleccionado para ocupar un cargo de los concursados según corresponda.
3. Recibida dicha notificación, el Docente que gane el concurso, dispondrá de dos días hábiles para contestar su aceptación o renuncia al cargo materia de la notificación, ello, mediante carta certificada y/o correo electrónico dirigida al Sostenedor y con copia a la Directora de Educación.
4. Si el docente seleccionado, renuncia al cargo, se establecerá prelación con el siguiente de la nómina aplicando los puntos anteriores y así hasta tener cubierta la vacante.
5. El docente seleccionado asumirá el cargo a partir del lunes 1 de marzo de 2024.
6. Cualquier situación no prevista en las bases del concurso, será resuelta por la comisión calificadora, de acuerdo con el D.F.L. N°1/97 y al D.S. N°453/92 de Educación.

XI. CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Las consultas tendrán que realizarse al siguiente correo: consultadocente@corporacionbuin.cl, las respuestas se difundirán en la página web: www.corporacionbuin.cl, y la recepción de los documentos se realizará en concursodocente2023@corporacionbuin.cl

XII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO Y DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

El cronograma descrito, puede eventualmente sufrir modificaciones en cualquiera de sus fechas en virtud del número de postulantes e imponderables del proceso.

FECHA	ETAPA
13-11-2023	Resolución del llamado a concurso
13-11-2023	Publicación del llamado a concurso
13-11-2023	Comunicación de Convocatoria a Concurso y envío de bases a la Secretaría Regional Ministerial de Educación: (Art. 28° D.F.L./ 1 y Art. 81° bis Inciso 4°).
13-11-2023 24-11-2023	Entrega de Bases: estarán disponibles desde las 00 horas del 13 de noviembre de 2023, en página web: www.corporacionbuin.cl , (sección "documentos"), sin necesidad de solicitarlas por escrito, personalmente o por correo electrónico.
13-11-2023 al 24-11-2023	Recepción de Antecedentes
16-11-2023	Sorteos de Integrantes de las Comisiones Calificadoras del Concurso (docente por cada establecimiento y representantes Colegio de Profesores y SUTE Buin)
13-11-2023 al 31-11-2023	Trabajo Comisiones Calificadoras de Concurso en evaluación de antecedentes y admisibilidad
20-11-2023 al 6-12- 2023	Examen Psicológico
10-12-2023	Entrega de los resultados del examen psicológico a la comisión calificadora
10-12-2023 al 21-12-2023	Entrevista Personal Realizada por la Comisión Calificadora
24-12-2023	Evacuación del informe fundado por la Comisión calificadora del Concurso.
24-12-2023	Resolución del concurso por el Sostenedor en base a informe entregado por la Comisión Calificadora
24-12-2023	Notificación a los Ganadores
24-12-2023 26-12-2023	Notificación de Aceptación o Rechazo de Ganadores
26-12-2023	Notificación del segundo seleccionado o bien la prelación con el siguiente de la nómina hasta cubrir la vacante.
27-12-2023	Resolución de cargo
2-01-2024	Designación de los titulares y escrituración de los contratos.

ANEXO 1
FICHA DE POSTULACIÓN 2023

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Nacionalidad	Cédula de Identidad	Fecha de Nacimiento
Estado Civil	Contacto Telefónico	Mail
Calle N°	Población /Villa	Comuna /Región

ANTECEDENTES PROFESIONALES ENTREGADOS POR EL POSTULANTE:

Título Profesional	
Mención /Especialidad	
Perfeccionamiento	
Desempeño Evaluación Docente y/o informe de desempeño	
Tramo Carrera Docente	
Años de Servicios	

ANTECEDENTES PROFESIONALES ENTREGADOS POR EL SOSTENEDOR:

Título Profesional	
Mención /Especialidad	
Perfeccionamiento	
Desempeño Evaluación Docente y/o informe de desempeño	
Tramo Carrera Docente	
Años de Servicios	

ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN:

Marque con una X establecimiento educacional al cual postula

Número	Cargo	Establecimiento Educacional	Horas

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

1. Declara que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.
2. Autoriza a la Corporación de Desarrollo Social de Buin para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.
3. Declara conocer y aceptar las bases del Concurso al que postula.

FIRMA DEL POSTULANTE

Buin, ___ de _____ del 2022

Anexo 3

PAUTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2023

Establecimiento Educativo	
Persona que evalúa	
Persona evaluada	
RUN	
Fecha:	

II.-Objetivo del informe

Identificar las fortalezas y debilidades del ejercicio docente para brindar apoyo y fortalecimiento de mejores prácticas en un futuro. A su vez, detectar necesidades concretas de los docentes del Establecimiento.

III.- Criterios de evaluación.

Criterios	Siglas	Calificación	Descripción de Niveles de Desempeño
Siempre	S	5	La conducta y /o habilidad se observa en todo momento y con altos estándares de desempeño.
Generalmente	G	4	La conducta y /o habilidad se observa habitualmente con un nivel mínimo de error.
A veces	AV	3	La conducta y /o habilidad se observa esporádicamente, sus errores no constituyen un ultimátum.
Nunca	N	2	La conducta y /o habilidad no se observa, mostrando un desempeño deficiente.
No Aplica	NA	1	No corresponde a su quehacer docente.

IV.- Indicadores de Evaluación.

A. Responsabilidad y Cumplimiento Administrativo (marque con X)	S	G	AV	N	NA
1.-Cumple con horarios de entrada y salida del establecimiento.					
2.- Toma los cursos oportunamente.					
3.- Registra oportunamente situaciones de sus estudiantes en plataforma.					
4.-Asiste a los consejos, reuniones técnicas y administrativas.					
5.- Mantiene la Plataforma con registros de planificación de clases, evaluación de actividades y firmas en los plazos estipulados.					
6.-Realiza entrega de documentación en fechas establecidas, informe de notas, informe de personalidad.					
7.- Trabaja en equipo de manera colaborativa con sus pares u otros profesionales.					
8.- Elabora material de apoyo acorde a las necesidades educativas del grupo curso.					
9.- Optimiza el tiempo disponible para sus actividades.					

10.- Realiza actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso (seguimiento de asistencia, derivaciones internas, acompañamiento, etc.).					
11.- Participa en entrevistas y/o reuniones con apoderados para informar del proceso educativo del estudiante.					
12.-Participa y colabora en actividades complementarias al plan de estudio o extra escolares de índole cultural, científica o deportiva.					
13.-Participa en actividades vinculadas con organismos públicos y/o privados que contribuyen al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del PEI y PME.					
14.- Colabora en actividades solicitadas por el Equipo de Gestión que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes (pasantías, campeonatos, concursos, aniversario, salidas pedagógicas, etc.)					
PUNTAJE MÁXIMO	70			100%	
PUNTAJE OBTENIDO					

B. Relaciones interpersonales /Actitudes asociadas a su quehacer profesional	S	G	AV	CN	NA
1.- Colabora en situaciones emergentes dentro del establecimiento.					
2.- Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas y comunidades educativas.					
3.-Es capaz de colaborar y cooperar con los demás, formar parte de un grupo y trabajar juntos.					
4.-Comunica en forma asertiva y precisa la información referida a su área.					
5.-Demuestra dominio y control de sí mismo frente a situaciones relacionadas con su quehacer docente.					
6.-Es respetuoso(a) con todos los miembros de la Comunidad Educativa.					
7.-Demuestra liderazgo positivo frente a sus estudiantes y apoderados.					
8.-Respeto y tolera la diversidad de personas, hechos y opiniones.					
9.-Comprende y actúa en consistencia con el PEI, marcos legales y las políticas que regulan la profesión docente.					
10.-Maneja con asertividad situaciones problemáticas con toda la comunidad educativa.					
11.-Contribuye al desarrollo de valores, hábitos y actitudes de los y las estudiantes y exige el cumplimiento del RICE.					
PUNTAJE MÁXIMO	55			100%	
PUNTAJE OBTENIDO					

A. Preparación de la enseñanza	S	G	AV	CN	NA
1.-Domina los contenidos y didácticas de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.					
2.-Conoce las características, aprendizajes y experiencias de sus estudiantes.					
3.-Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.					
4.-Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.					
PUNTAJE MÁXIMO	20			100%	
PUNTAJE OBTENIDO					

B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.	S	G	AV	CN	NA
1.-Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.					
2.-Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos y todas los y las estudiantes.					
3.-Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.					
4.-Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone de los espacios y recursos en función de los aprendizajes.					
PUNTAJE MÁXIMO	20			100%	
PUNTAJE OBTENIDO					

C. Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.	S	G	AV	CN	NA
1.-Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.					
2.-Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.					
3.-El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para los estudiantes.					
4.-Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza.					
5.-Promueve el desarrollo del pensamiento.					
6.-Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.					
7.-Fomenta el aprendizaje activo y práctico con recursos pedagógicos existentes en el EE.					

PUNTAJE MÁXIMO	35	100%
PUNTAJE OBTENIDO		

D. Responsabilidad y Desarrollo profesional.	S	G	AV	CN	NA
1.-Actualiza sus conocimientos a través de cursos de perfeccionamiento u otras instancias que facilita el establecimiento.					
2.-El o la profesor(a) reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.					
3.-Asume responsabilidad en la orientación de sus alumnos.					
4.-Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.					
5.-Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.					
6.-Informa oportunamente a los apoderados sobre el resultado de las evaluaciones, de acuerdo a los tiempos estipulados en el Reglamento de Evaluación del establecimiento.					
PUNTAJE MÁXIMO	30			100%	
PUNTAJE OBTENIDO					

V.- Observaciones.

**Nombre, Firma, Timbre
 Director (a)**

**Nombre, Firma UTP
 Coordinador (a) Técnico (a)**

**Nombre Firma
 Evaluado(a)**

**Nombre y Firma
 Coordinador (a) PIE**

